



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**1970.- RESOLUCIÓN N.º 3977 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN COMO VOCALES SUPLENTES EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR.**

La Il<sup>ta</sup>. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 3977 de fecha 2 de diciembre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto los escritos de abstención formulados por D. Francisco M. Moreno Díaz y D. José A. Rodríguez Bueno, designados por Resolución número 3518, de 17 de noviembre de 2015, Vocales Suplentes, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Bombero-Conductor y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar las abstenciones formuladas por D. Francisco M. Moreno Díaz y D. José A. Rodríguez Bueno.
- 2.º- La sustitución, como Vocales suplentes, de D. Francisco M. Moreno Díaz y D. José A. Rodríguez Bueno por D. Juan M. Pérez Iglesias y D. Juan M. Salinas Cabrera, respectivamente.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 9 de diciembre de 2015.  
El Secretario Técnico de AA.PP.,  
Arturo Jiménez Cano